

**INFORME SECRETARIAL.-** 10 noviembre 2020, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No. 560-2016, con escrito de oficina de depósitos, informando que no hay título.

La Secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

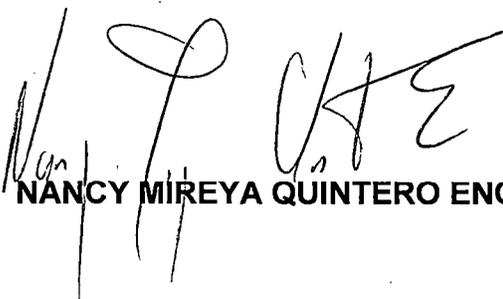
**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., Noviembre diecisiete (17), de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica por secretaria, que hasta la fecha no obra deposito judicial para el presente asunto en la cuenta del juzgado, por lo cual se dispone oficiar (anexando copia del folio 753) de nuevo a la Oficina de Depositos Judicial, para que en el termino de 5 días, informe si en la cuenta adscrita a esa dependencia obra deposito judicial por valor de \$1.000.000, en favor de Andrea Giselle Valencia Cifuentes c.c. no. **52.813.723** consignado el día 05/02/2020 por CMO Distribuciones SAS con NIT **900.131.154-2**, aunado a lo anterior, si fuera positiva su respuesta, se sirva convertir dicho deposito judicial a ordenes de este Juzgado y con destino al proceso 110013105029201600560-00, por corresponder al pago de la condena proferido en el mismo, en favor del demandante.

Emitida la comunicación y una vez se obtenga resúesta, ingresen las diligencias al despacho, para resolver la solicitudes de los intervinientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy 18 NOVIEMBRE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 165  CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria cl.</p>
--